

Constancia: A la señora Juez le informo que llegó de la Corte Constitucional, la acción de tutela de la referencia, en donde se informa que a través de auto del 29 de septiembre de 2020 se excluyó de revisión la presente tutela.

Armenia, Q. junio 16 de 2022.



David Esteban Arias Jaramillo
Escribiente.



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE	WALTER FERNANDO OLARTE BRIÑEZ
ACCIONADA	MINISTERIO DE TRANSPORTE – OFICINA DE REGULACIÓN ECONÓMICA MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
RADICADO	63001-31-05-004-2020-00031-00

Estése a lo resuelto a la decisión proferida por la Corte Constitucional, a través de la cual se EXCLUYÓ la presente acción de tutela de su eventual revisión.

Se ordena el archivo de las diligencias.

CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f26282c6c184b5cbcd525243dca261610a02b9d8cc89824f894206275b55d780**

Documento generado en 21/06/2022 04:33:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>